

I.E. COLEGIO SAN BARTOLOME

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

BARTOLINOS...CALIDAD EDUCATIVA, UNA POLITICA DE VIDA

CÓDIGO: AF-F-01-02

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 14-01-2013

PÁGINA: 1 de 3

San José de Cúcuta, 23 de noviembre de 2022

Señores:

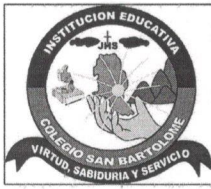
PUBLICO EN GENERAL

Ciudad

REF: Invitación a presentar ofertas

La Institución Educativa San Bartolomé de Cúcuta a través de la rectoría está interesada en contratar el suministro de materiales varios de ferretería para la Institución, con las siguientes especificaciones.

ITEM	PRODUCTO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CEMENTO ULTRACEM	5	BULTOS
2	ARENA FINA	1	BULTO
3	TABLETA LISA 25X25ROJA MUELA PRIMERA	3	METROS
4	TABLETA ESCALETA 25X25 DE GRES	1	M
5	RODILLO CARIBE ANTIGONA 9	2	UND
6	LIJA N°120 OMEGA	10	UND
7	BROCHA 3 UDUKE	2	UND
8	BROCHA MONA 5M/AZUL EASYCOLOR	2	UND
9	COSTALES	5	UND
10	CÑ DE ESTUCO ACRILICO CORONA	2	CUÑETES
11	NÑ VINILTEX BLANCO 1501-5GL PINTUCO	2	CUÑETES
12	BOQUILLA SUPER BLANCO X 5KG CORONA	1	CAJA
13	DISCO CORNETA SEGMENTADO 4 ½ INCOLMA	2	UND
14	GL DE ESMALTE ALUMINIO MEZCLA TONNER	2	GALONES
15	THINER LT	7 ½	LITROS
16	CANALETA 4X25X2M DEXSON C/ADHESIVO	8	UND
17	CINTA TIRRO 1.1/2 (36MM) UDUKE	2	UND
18	CANALETA 13X7X2MT DEXSON C/ADHESIVO	8	UND
19	TEJA TRAPEZOIDAL TERMOACUSTICA VERDE 6M	5	UND
20	GANCHO 3X1.1/2X17 CM ETERNIT (1.1/2X17)	120	UND



I.E. COLEGIO SAN BARTOLOME

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

BARTOLINOS...CALIDAD EDUCATIVA, UNA POLITICA DE VIDA

CÓDIGO: AF-F-01-02

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 14-01-2013

PÁGINA: 2 de 3

21	BROCA 13/64 LAMINA INCOLMA BARRACUDA	1	UND
22	CANDADO FENAL 63MM LATON	1	UND
23	CANDADO ALEMAN 870 YALE	6	UND
24	CANDADO ITALIANO REF 110 -70 YALE	3	UND
25	TOMA DOBLE 2P+T GALICA NUEVO	5	UND
	TAPA PARA CONECTOR INTERNET	2	UND

En tal sentido, se extiende a usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Rectoría de la Institución Educativa para la realización del objeto contractual anteriormente enunciado. La oferta deberá ser presentada en la Secretaria antes de la 11:00 de la mañana del día 30 de noviembre de 2022

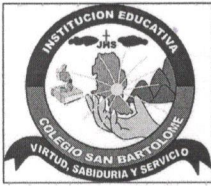
REQUISITOS PARA PROPONER

1. Se deberá presentar anexo a la propuesta: Registro Único Tributario RUT, Cámara de Comercio, fotocopia de la cédula de ciudadanía y antecedentes disciplinarios contraloría y procuraduría, si es persona jurídica fotocopia de la cedula del representante legal.
2. Las propuestas debén referir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta solicitud de oferta debe incluir precios unitarios y el valor total el valor debe incluir todos los costos y no será ajustable.
3. La propuesta se hará en idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, las propuestas que presenten tachaduras y/o enmendaduras o que no cumplan con los demás requisitos señalados en los presente términos de referencia serán rechazados.
4. Carta de presentación de la propuesta, realizada en papelería membreteada en donde se indique el nombre del proponente, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual los cuales se fijarán en días calendarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA

La selección de oferta se hará teniendo en cuenta la evaluación conjunta de las propuestas presentadas de la cual se seleccionará para la firma del contrato, la propuesta evaluada y calificada por el comité evaluador del Colegio, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
MENOR PRECIO	700	300	100
MAYOR EXPERIENCIA	500	300	200



I.E. COLEGIO SAN BARTOLOME

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

BARTOLINOS...CALIDAD EDUCATIVA, UNA POLITICA DE VIDA

CÓDIGO: AF-F-01-02

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 14-01-2013

PÁGINA: 3 de 3

PARAGRAFO: La ponderación de los criterios se hará de la siguiente manera:

2. BAJO PRECIO: El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta de bajo precio, quedando en primer lugar en este criterio. Se considera segunda a la propuesta cuyo valor, siendo superior al primero esté más cerca de este. De igual manera se asignarán los puntajes correspondientes para los otros lugares.
3. MAYOR EXPERIENCIA: El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta cuyo proponente demuestre la experiencia para la realización del objeto contractual, experiencia que será acreditada por el número de años en el ejercicio de la actividad comercial desde la inscripción en la Cámara de Comercio. El segundo, tercer y siguientes será asignado en orden decreciente de acuerdo al número de años de
4. experiencia en la respectiva actividad.

Previamente se verificarán que las ofertas se ajusten a las condiciones de conformidad con el Estatuto de Contratación vigente, incluyendo el estudio y efectuado el análisis comparativo. La selección objetiva se hará a favor del participante cuya propuesta obtenga el mayor puntaje. En número mínimo de propuestas hábiles que se exige para no declarar desierta esta invitación será de una (1). Se entiende por propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad de requisitos y permitan realizar una escogencia objetiva, de conformidad con el artículo 25, numeral 18 y concordantes de la Ley 80 de 1993. El Colegio, se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, el contrato objeto de la presente invitación.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La Institución Educativa San Bartolomé de Cúcuta cuenta con los recursos del presupuesto de Fondo de Servicio Educativo para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al rubro N° 2.1.2.2.1.2 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RG de la actual vigencia del 2022; Certificado disponibilidad expedido por el pagador del Colegio. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte de la Institución.

La minuta del contrato a suscribir será de orden compra y puede consultarse en la Secretaria de la Institución Educativa San Bartolomé.

la propuesta ganadora deberá anexar para el pago las estampillas de pro. Hospital, IMRD, pro. Anciano, y pro. Desarrollo Científico, equivalentes al 7% del valor del contrato.

Atentamente,

ASTRID LEONOR ALVAREZ JAIME

Rectora

Inst. Educativa San Bartolomé